



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140032300	Ordinario	Aura Del Carmen Jimenez Robles	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	24/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Providencia De Fecha 19 De Febrero De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar El Auto Apelado Y Proferido, Por Este Despacho, El 17 De Julio De 2017.2.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



08001310501120160039800	Ordinario	Claudio Enrique Garcia Redondo Y Otro	Electricaribe Del Caribe S.A.	24/05/2021	Auto Ordena - Primero: Notifíquese Personalmente A Ángela Patricia Rojas Combariza Yo Quien Haga Sus Veces En Calidad De Liquidadora De La Electrificadora Del Caribe Sa Esp En Liquidación, De La Existencia Del Presente Proceso.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Pásese Al Despacho Para Resolver.
08001310501120170004800	Ordinario	Edwin Nuñez Alfaro	Iac Gpp Saludcoop Eps	24/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 12 De Marzo De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Confirmar La Sentencia
Apelada De Fecha 13 De
Febrero De 2019 Proferida
Por Este Juzgado.2.- Fijar
Las Agencias En Derecho
En Porcentaje Equivalente
A 2 Smlmv Del Año 2019,
Fecha De La Sentencia De
Primera Instancia3.-
Liquídense Las Costas Por
Secretaría Despacho En
Virtud De Lo Dispuesto En
El Artículo 366 Del
C.G.P.4.- Prosígase El
Referido Proceso A
Petición De Parte.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



08001310501120190030600	Ordinario	Julio Cesar Silvera Guerrero	Laboremos Del Caribe S.A.S	24/05/2021	Auto Ordena - Primero: Notifíquese Personalmente A La Señora Amparo Esther Blanco Racedo Yo Quien Haga Sus Veces, En Calidad De Liquidadora De Laboramos Del Caribe S.A.S. En Liquidación, De La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120170005400	Ordinario	Lacides Manuel Uparela Madrid	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/05/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por La Integrada En Calidad De Litisconsorte Necesario, Monómeros Colombo Venezolanos S.A., En El Término Y La Forma Debida.2.- Señalar El Día 6 De Agosto De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio, Contemplada En El
Artículo 77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementada Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.3.- La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El Portal
Web De La Rama Judicial
E Igualmente Al Ministerio
Público.4.- Enviar El Link
Respectivo De La
Invitación A La Audiencia Si
Se Va A Realizar Por La
Plataforma Lifesize.5.-
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada,
Monómeros Colombo
Venezolanos S.A., En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A La
Abogada, Karen Stella
Obeso Lara, Identificada
Con C.C. No.
1.140.831.739 Y T.P. No.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



					232.302, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120200016500	Ordinario	Manuel Francisco Villa	Comercializadora Internacional Solumallas S.A.S	24/05/2021	Auto Decide - Primero: Acéptese La Transacción Suscrita Entre Las Partes, La Cual Hace Tránsito A Cosa Juzgada. Segundo: Acéptese El Desistimiento Presentado Por La Parte Demandante. Tercero: En Consecuencia, Termine El Presente Proceso. Cuarto: Archívese.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170033800	Ordinario	Mercedes Ramirez Espindola	Administradora Colpensiones	24/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 26 De Marzo De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia De Fecha 19 De Diciembre De 2019, Proferida Por Este Juzgado.2.- Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



08001310501120160023600	Ordinario	Piedad Marrugo Ortiz	Ministerio De Hacienda Y Otros	24/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 26 De Febrero De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 22 De Noviembre De 2018, Proferida Por Este Juzgado.2.- Archívese El Presente Proceso.
08001310501120170021900	Ordinario	Rafael Eduardo Villa Suarez	Tempo S.A.S.	24/05/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



					Sentencia De Fecha 19 De Marzo De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Revocar La Sentencia Apelada Y Proferida, Por Este Despacho, El 20 De Mayo De 2019.2.- Fijar Como Agencias En Derecho Porcentaje Equivalente Al 10 De Las Condenas Impuestas3.- Liquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.4.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120140012800	Ordinario	Rafael Enrique Quevedo Turizo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/05/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Las Demandadas, Colpensiones - Distrito

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Especial Industrial Y
Portuario De Barranquilla Y
Dirección Distrital De
Liquidaciones, En El
Término Y La Forma
Debida.2.- Señalar El Día
30 De Julio De 2021, A Las
9:00 A.M., Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.3.- La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.4.- Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Si Se Va A Realizar Por La Plataforma Lifesize.5.- Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



De La Demandada,
Dirección Distrital De
Liquidaciones, En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Abogado, Giovanni
Francisco Pardo Cortina,
Identificado Con C.C. No.
72.183.682 Y T.P. No.
86065, Quien Se Encuentra
Actualmente Vigente En El
Registro Nacional De
Abogados. 6.- Reconocer
Personería Jurídica Como
Apoderado De La
Demandada, Distrito
Especial, Industrial Y
Portuario De Barranquilla,
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Legalmente Conferido, Al Abogado, Nicolás Elías Molinares Coronell, Identificado Con C.C. No. 72.122.970 Y T.P. No. 105.805, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.7.- Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada, Colpensiones, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Cielo Caicedo Martínez, Identificada Con C.C. No. 55.312.063 Y T.P. No. 184.183, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 25 De Mayo De 2021



Nacional De Abogados.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

761e0b4a-b0b5-4d7a-9320-2796b9834063